

MEMORANDO No. CI2018-005583

Bogotá D.C., Mayo 22 de 2018

PARA: **Dra. María Virginia Torres de Cristancho**
Presidente SAE SAS

DE: **María del Pilar Mayor Varela**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: **Informe ejecutivo y carta de recomendaciones periodo marzo-abril de 2018**

Cordial Saludo Dra. Maria Virginia.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades que debe desarrollar la Oficina de Control Interno para la vigencia 2018, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del día 01 de Febrero del 2018 y las reglamentaciones vigentes dictadas por el Gobierno Nacional, los organismos de control y las directrices internas, me permito presentar el informe relacionado con las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre los meses de Marzo y abril del 2018, de acuerdo con los diferentes roles fijados para esta Oficina.

Nuestra evaluación y seguimiento se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y dichas normas exige que cumplamos con requerimientos éticos y a su vez que planifiquemos y llevemos a cabo nuestras auditorias, seguimientos, acompañamientos programados.

El objetivo principal es el de supervisar la estructura y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, basado en la revisión, gestión y control de los principales riesgos asociados a los procesos y que puedan comprometer su normal funcionamiento.

Para realizar las evaluaciones correspondientes, esta Oficina tuvo acceso a la totalidad de la información que soporta nuestras verificaciones, sin que se hubiese presentado algún evento que afectara el resultado de las observaciones y conclusiones establecidas en cada uno de los diferentes roles, haciendo énfasis en el control de los riesgos de cada proceso auditado, así:

1. Rol de Evaluación y seguimiento

En este rol, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación a las actividades desarrolladas por las áreas de la organización con el fin de verificar el cumplimiento de las normas, la posible materialización de los riesgos asociados a los procesos y además realiza los seguimientos a cada una de las desviaciones o hallazgos determinados en las evaluaciones.

Como mecanismo de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno se utilizan las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 2 de 11

Las actividades desarrolladas en este rol se describen a continuación:

1.1. Cumplimiento Regulatorio

Esta Oficina presenta el producto de la gestión desarrollada durante el mencionado periodo, así:

- a. Informe trimestral austerioridad del gasto público; El día 09 de abril de 2018 se presentó a la presidencia informe correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2017, de austerioridad del gasto público SAE y FRISCO; Se presenta informe ejecutivo de la evaluación del cuarto trimestre de 2017, el cual se encuentra publicado en la página WEB de SAE: /PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=InformesdeControl#2017.
- b. Elaboración de informe de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias acorde con lo establecido por la Normatividad legal vigente y presentación al Líder del Proceso a través de mesa de trabajo; Se presentó un informe ejecutivo a la Presidencia y se publicaron los resultados en el sitio Web de SAE Seguimiento PQRS; Se remite comunicación de resultados de la revisión efectuada por la OCI, a las áreas de las situaciones evidenciadas en el informe semestral de PQRS, marzo 06 de 2018; Se remite informe ejecutivo a la presidencia, resultado de la evaluación semestral de PQRS.
- c. Se realizó seguimiento a Derecho de Petición No. CE2018-005335 presentado por la señora BIBIANA STELLA TIJARO SANCHEZ y a la respuesta dada por parte de la administración.
- d. Elaboración de informe pormenorizado del Sistema de Control Interno del período noviembre 2017 a febrero 2018. Los resultados se encuentran publicados en el link: <http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=InformesdeControl#2018>
- e. Elaboración de respuesta y consolidación de soportes relacionados con la Oficina de Control Interno para el informe a Cámara de Representantes vigencia fiscal 2017.
- f. Elaboración de informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-Segundo semestre 2017. Los resultados se encuentran publicados en el link <http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=PlanesMejoramiento#2017>.
- g. Diligenciamiento del formato de autodiagnóstico del MIPG del componente de Control Interno. Mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para revisión de las respuestas el día 21 de marzo de 2018.
- h. Revisión de información, elaboración de formatos de seguimiento y remisión de correos electrónicos a la Oficina Asesora de Planeación con solicitud de información y diligenciamiento de formato de seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- i. Revisión, evaluación y elaboración de la certificación a la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado a través del sistema EKOGUI sobre el Estado de los Procesos Judiciales, se presentó el día 14 de marzo de 2018. Los resultados del informe se presentaron al líder del proceso para su validación previa.

1.2 Auditoría Interna.

El proceso de Auditoría Interna está alineado con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad que incluye las actividades de Planeación, ejecución de pruebas, análisis de resultados, comunicación preliminar y presentación de informe de los resultados obtenidos, así como las actividades propias de seguimiento a las medidas correctivas y preventivas adoptadas, en

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Graluita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

concordancia con lo establecido en el macroproceso de evaluación y control de la Arquitectura de la Entidad C-EC-014 versión 2 del 15 de mayo de 2017 y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

1.2.1. Auditoria Gerencia de Sociedades en liquidación.

La Oficina de Control Interno desde el mes de marzo procedió a la Planeación de la Auditoria, presentando el dia 23 de marzo de 2018 el Plan de Auditoria a la Gerencia de Sociedades en liquidación, la cual se ejecutó desde el 09 de abril al 18 de mayo de 2018 conforme al Plan de Auditoría.

1.2.2. Arqueos Caja Menor.

El día 21 de marzo de 2018, la Oficina de Control Interno realizo arqueos aleatorios a la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles; Gerencia de Proyectos Especiales, Gerencia Regional Centro Oriente y Presidencia, evidenciando oportunidades de mejora la cual al realizar la valoración del riesgo por parte de esta oficina se determinaron posibles riesgos con valoración alta. Se presenta informe de resultados al dueño de proceso para el desarrollo de las oportunidades de mejora encontradas, los cuales fueron aceptados.

1.2.4.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.

El 08 de marzo de 2018, se realizó reiteración a las áreas para la presentación de los planes de mejoramiento de Seguimiento Lonja de Bogotá, Auditoría Sociedades Activas, Auditoría Tecnología, Seguimiento Caso CEMEX, arqueo de caja menor regional norte, regional centro oriente, mediante correos electrónicos a los dueños de proceso

El detalle del seguimiento se encuentra registrado en el formato de Acciones correctivas, preventivas y de mejora de la carpeta comparlida 3. Evaluación y Seguimiento/Seguimiento de acciones ACPM.

Seguimiento Plan Sociedades Activas: El día 19 de abril se apoyó a la gerencia de sociedades activas para la formulación de las acciones de mejoramiento.

2. Rol Enfoque hacia la prevención-Asesoría y Acompañamiento:

Para este rol, se articula la asesoría y el acompañamiento y el fomento de la cultura del control, en este rol la Oficina de control interno brinda asesoría proactiva y estratégica, adoptando un papel más activo en la sensibilización en temas de control Interno recomendando mejoras significativas en torno al Sistema de Control Interno y en especial a la gestión del riesgo; de igual forma ayuda a los líderes de proceso a adoptar medidas correctivas necesarias al SCI.

De acuerdo a lo anterior, establece que a la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Con base en lo anterior, las actividades desarrolladas se describen a continuación:

- a. Como resultado del acompañamiento realizado a la Gerencia de bienes muebles, esta oficina presentó a través de mesa de trabajo al dueño de proceso los resultados de los acompañamientos realizados por la OCI con oportunidades de mejora y recomendaciones de los acompañamientos en las actividades de inventario de semovientes, destrucción de bienes muebles y Subasta de Semovientes los cuales aceptaron.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Graluita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saeas.gov.co - www.saeas.gov.co

Continuación

Página 4 de 11

- b. Acompañamiento y asesoría a la Administración de SAE en la presentación de la Gestión Contractual a la Contraloría General de la República del trimestre enero-marzo a través del SIRECI; como soporte se encuentra el Certificado emitido por el Ente de Control.
- c. Apoyo a la Administración en la revisión, validación y envío a través del sistema SIRECI de la Contraloría el informe Cuenta o Informe Anual consolidado vigencia 2017, como soporte se encuentra el Certificado emitido por el Ente de Control.
- d. Asistencia a diversos comités como: Comité Técnico de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratos de la Vicepresidencia Jurídica, Directivo de la Entidad, Negocios de la Presidencia, Depositarios de la Presidencia, Conciliación de la Vicepresidencia Jurídica – Entre el 16 y 17 de abril de 2018, se realizó sesión continua del Comité Técnico con el fin de aprobar 880 FMI; 226 vehículos, 1 embarcación, y 12 registros de divisas para enajenación temprana
- e. Acompañamiento a la Gerencia de Muebles en la destrucción de dieciocho mil activos que se encontraban almacenados en la bodega de ALPOPULAR de Bogotá y Yumbo desde el 02 al 6 de abril de 2018 en virtud de la resolución No. 244 del 2 de marzo del 2018.
- f. Se realizó acompañamiento solicitado por la Gerencia de Bienes Muebles, para verificación de inventario, pesaje y subasta ganadera en la finca ubicada en el municipio de San Jacinto (Bolívar), del 25 al 27 de abril de 2018.
- g. Evaluación de caracterización y procedimiento de evaluación y control. El día 06 de marzo de 2018 se realizó revisión al procedimiento de ejecución de auditorías internas, del cual se radicó respuesta y documento con control de cambios con las observaciones generadas.

2.1. Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno ha verificado que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS cuenta con un adecuado Sistema de Control Interno en el cual se establecen todas las directrices que se deben seguir para que se cumplan los objetivos trazados por las directivas de la entidad. Es de anotar, que todas las áreas de la entidad han realizado o están realizando una revisión a sus procesos, matrices de riesgos e indicadores de gestión y están haciendo las modificaciones que se requieren, para complementar toda la documentación que conlleve a contar con un eficiente sistema de control interno.

El Sistema de Control Interno cumple con las expectativas de la Entidad y le ha permitido contar con mecanismos de verificación y evaluación proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos.

2.3. Informe gestión contractual

En el periodo, enero a marzo de 2018, la SAE suscribió treinta dos (32) contratos nuevos por valor de \$5.392.17 millones incluyendo modificaciones y (20) órdenes de servicio por valor de \$407.41 millones y (2) Convenios. Dicha información se reporta de forma trimestral a la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, es preciso mencionar que en el proceso de revisión se observaron la elaboración y perfeccionamiento de los contratos y las órdenes de compra. De igual forma, se evidencia el control que cada uno de los supervisores de los contratos u órdenes de compra está ejerciendo sobre el avance de los mismos y que los pagos y el cumplimiento de las obligaciones se están realizando conforme a las condiciones pactadas o al avance de las actividades ejecutadas.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 5 de 11

2.4. Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano

La Entidad mantiene en funcionamiento su página web y en la misma se están incluyendo los requerimientos planteados en las Leyes 1474 de 2011 y decretos reglamentarios y en la Ley 1712 del 2012, 2693 del 2012 del Ministerio de las TIC, relacionados con la inclusión de un link exclusivo de ATENCIÓN AL CIUDADANO a través del cual la ciudadanía pueda presentar Derechos de Petición, Quejas y Reclamos, Sugerencias, Preguntas frecuentes, Servicios, Horario de Atención, Línea Anticorrupción, Estadísticas de Quejas y Reclamos.

Sobre el particular se informa que por ser seguimiento semestral esta oficina realizará seguimiento en el mes de Julio de 2018 con corte 30 de junio de la presente vigencia.

2.5. Seguimiento Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la información)

A partir del mes de marzo del 2014 entró en vigencia la Ley 1712 denominada "LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL" a través de la cual se instruye a las instituciones públicas sobre el mínimo de información que se debe publicar en la página web de la Entidad.

Sobre el particular se informa que por ser seguimiento semestral esta oficina realizará seguimiento en el mes de Julio de 2018 con corte 30 de junio de la presente vigencia

3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Este enfoque establece la identificación y análisis del riesgo el cual debe ser un proceso permanente e interactivo dentro de la entidad, a través de la asesoría y acompañamiento y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo que van desde la fijación de la Política hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Los sistemas de gestión de riesgos como gestión de riesgo operativo, riesgos de corrupción, riesgo de fraude y riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo o estudio de clientes, no son independientes del Sistema de Control Interno, sino que forman parte integral del mismo.

3.2.1 Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – o Estudio de Clientes

Durante el periodo marzo-abril de 2018, se continuó con la evaluación y seguimiento permanente al cumplimiento regulatorio de las normas; en relación con los clientes, proveedores y contratistas la entidad verificó que los mismos no estuvieran incluidos en las listas publicadas por la OFAC (Oficina para el Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y por el Comité del Consejo de Seguridad de la ONU y que no son objeto de sanciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación o hubiesen sido declarados responsables fiscales por la Contraloría General de la República.

La entidad no registra clientes a quienes se les hubiese exonerado del cumplimiento de este requisito normalivo.

El desarrollo de estas actividades ha permitido que la SAE no se encuentre expuesta al Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

3.2.2. Riesgos Operativos.

Sobre la Administración del Riesgo Operativo la entidad ha identificado sus riesgos operativos, los controles de los procesos faltan documentarse en su totalidad y el diseño de los controles no están acordes con los riesgos identificados en la Matriz de riesgos, debido a que no se han identificado y documentado las acciones de tratamiento para disminuir el riesgo residual.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

De igual manera, a la fecha de corte del presente seguimiento, se observó que la entidad no cuenta con una estrategia de TI documentada y alineada con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, el cual debe contener la proyección de la estrategia para 4 años y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, entidad, normatividad y tendencias tecnológicas, de igual manera, esta estrategia debe estar integrada con el Sistema de Gestión de la entidad, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de las aplicaciones computacionales que soportan los procesos establecidos por la SAE.

Como resultado de las revisiones aleatorias que hace la Oficina de Control Interno, a las operaciones de la entidad, evidenciamos que las áreas tienen un alto compromiso en la identificación de sus riesgos y aplicación de controles de manera eficiente, sin embargo, debido al cambio dinámico y permanente de la misión de SAE se requiere reevaluar todos los riesgos que afectan las operaciones del negocio y sus controles para la reducción de los riesgos residuales.

3.2.3 Riesgos de Corrupción.

Con relación a los Riesgos de corrupción, la entidad administra los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de los mismos. Es por ello que la matriz de riesgos institucional incluye esta tipología de riesgos identificados por la entidad y los respectivos controles existentes como respuesta a la mitigación, sobre los cuales a través de nuestras auditorias se realiza la correspondiente verificación.

De acuerdo con lo anterior, la entidad ha definido la metodología para la gestión de los riesgos del negocio y aprobada por la Junta Directiva.

Por parte de la Oficina de Control Interno se verificó la actualización del mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.

3.2.4. Riesgos de Fraude

La Entidad a la fecha del presente informe está iniciando con el proceso para la adopción del programa de prevención, detección e investigación de riesgo de fraude, para lo cual, se está construyendo un diagnóstico del proceso, metodología y matriz de gestión del riesgo, con el propósito de evaluar la gestión frente al fraude y así plantear estrategias y acciones para la implementación del programa, sin embargo, no existe matriz de riesgo de fraude.

Como parte de nuestro Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018 basado en riesgos, evaluamos las diferentes matrices de riesgos que le corresponde a la SAE de acuerdo con la normatividad aplicable.

4. Atención de Órganos de Control Externo.

Durante el periodo Marzo a abril de 2018 la Oficina de Control Interno en virtud de la Actual Auditoría de Desempeño que viene realizando la Contraloría General de la Republica, CGR desde el 21 de noviembre de 2017 ha servido como enlace entre la administración y el ente de control con el fin de facilitar el flujo de información con dicho organismo.

Para lo cual esta oficina realizó lo siguiente:

- ✓ Apoyo en el trámite de las respuestas generadas por la Administración y coordinación de actividades para la Comisión auditora de la CGR por la auditoría de desempeño que se viene desarrollando desde el mes de diciembre de 2017.
- ✓ Acompañamiento a la comisión auditora de la CGR al seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración producto de auditorías anteriores 2014-2017, con la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles,

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Graluita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Gerencia de Bienes Muebles, Oficina de Gestión de la Información, Gerencia de Sociedades Activas, Gerencia de Sociedades en Liquidación.

- ✓ Acompañamiento a la comisión auditora de la CGR en prueba de recorrido para la revisión del presupuesto de ingresos y gastos 2017-2018 de la Gerencia de Bienes Muebles.
- ✓ Apoyo en la elaboración de presentación para la Presidencia con el resumen de las solicitudes, respuestas dadas por la Administración producto de la auditoría de desempeño de la CGR, estimación de tiempos de respuesta y cantidad de solicitudes por día.

5. Liderazgo Estratégico

Este enfoque establece que la Oficina de Control Interno debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones, a través de la presentación de informes de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que pueda afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

5.1 Comité Directivo

Durante el periodo informado, esta oficina participo en:

- a. En la Presentación informe de auditoría interna de calidad, presentación de plan de acción vigencia 2018 y en proposiciones y varios esta oficina presento los avances de la auditoría de desempeño que viene desarrollando la Contraloría General de la República, indicando fortalezas, debilidades, recomendaciones y riesgos de exposición de la entidad. - 02 de marzo de 2018
- b. Comité Directivo en el cual se realizó seguimiento a las respuestas a dadas por la administración y a dar a raíz de las Observaciones de la Auditoria de Desempeño dejadas a la entidad. Abril 30 de 2018.

5.2. Reunión Oficina de Control Interno

Como buenas prácticas, esta oficina realiza semanalmente reuniones con el equipo de trabajo a fin de que sirva de canal de comunicación directa para transmitir el conocimiento en cada uno de los temas trabajados por cada uno de los colaboradores del área y garantizar el éxito de nuestro trabajo como para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En estas reuniones, se realiza seguimiento a las actividades establecidas en el PAAL vigencia 2018; se da a conocer temas tratados en cada uno de los comités, mesas de trabajo y actividades realizadas y cumplidas en virtud de nuestras funciones; adicionalmente, en este espacio se tratan temas de auto capacitación, por lo anterior, esta oficina cuenta con la documentación de las mismas.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Call: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

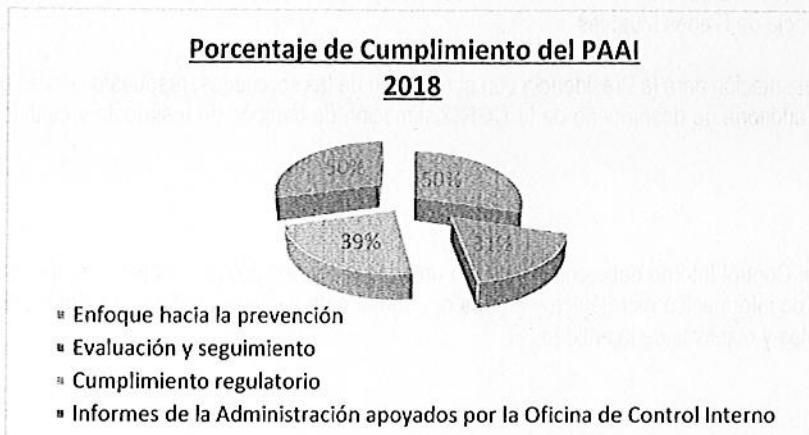
Línea Graluita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saeas.gov.co - www.saeas.gov.co

Continuación

Página 8 de 11

6. Avance PAAI 2018

Corte 30 de abril de 2018



Con base en la anterior información, la Oficina de Control Interno se permite informar que de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2018 (PAAI), para los meses de enero a abril de 2018, el avance de las actividades de la Oficina de Control Interno es de un 38% de un total de 101 metas definidas.

Al corte del mes de abril, el cumplimiento mensual del PAAI ha sido del 100%.

7. Otras actividades.

Durante el periodo objeto de este informe, la Oficina de Control Interno desarrolló diversas actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones las cuales se relacionan a continuación:

- Seguimiento del avance del Plan Anual de Auditorias vigencia 2018: Para los meses de enero a marzo de 2018.
- Medición de indicadores de gestión de la Oficina de Control Interno y reporte a la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaboración del acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno modalidad presencial. Ajustes del documento y redacción de correo electrónico con observaciones producto de las sugerencias realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Financiera.
- Revisión y ajustes de conceptos, actualización normatividad, actividades a desarrollar en el procedimiento de ejecución de auditorías internas. Fecha de presentación a la Oficina Asesora de Planeación 06 de marzo y 26 de abril de 2018.
- Elaboración de informe de actividades del primer trimestre de 2018 dirigido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como parte de los documentos a entregar para la sesión presencial.
- Elaboración de informe bimestral de actividades desarrolladas en enero y febrero de 2018.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Esmila - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 9 de 11

- g. Diligenciamiento del componente de Control Interno del MIPG como parte del autodiagnóstico que la Entidad está realizando a través de mesas de trabajo entre las áreas y la Oficina Asesora de Planeación.
- h. Asistencia y participación en el comité de redacción del WEB Máster Sesión del 7 de marzo de 2018, en la cual se presentó texto de presentación de la Oficina de Control Interno para la nueva página WEB; Sesión del 11 de abril de 2018. Revisión de los textos de presentación para página WEB por parte de la oficina de comunicaciones.
- i. Asistencia a la capacitación sobre CURSO DE LENGUAJE CLARO; Conforme a lo solicitado en el comité de redacción WEB máster se desarrolló Curso Virtual de "Lenguaje Claro" del 22 de marzo al 09 de abril de 2018.
- j. Asistencia a Comités de Copassst, talleres de Salud y seguridad en el trabajo, identificación Plan de trabajo vigencia 2018.

Recomendaciones.

Luego de haber realizado la evaluación y seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad y dar cumplimiento al cronograma de actividades del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2018, esta Oficina presenta las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de los diferentes procesos de la Entidad, para lo cual mencionamos los más relevantes.

1. Las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS deben continuar fortaleciendo los tiempos para la implementación y reporte de las acciones de mejora producto de las Auditorías Internas, de igual manera su capacidad para definir implementar y realizar seguimiento sobre las mismas, con el objetivo de subsanar y prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan generar la materialización de riesgos identificados en los diferentes procesos.
2. Información y comunicación; de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y los mecanismos de transparencia determinados a través de la Ley 1712 del 2014, la SAE debe publicar aquellos contratos que haya suscrito en los cuales se estén utilizando recursos públicos y fija un plazo de tres (3) días para subirlos al SECOP; A través del acompañamiento a la Administración y el seguimiento a recomendaciones dadas al dueño de proceso, se observó que la SAE no está dando cumplimiento a dicha reglamentación; debido a que las publicaciones no se evidenciaron en el SECOP II.
3. Se recomienda propender a lograr la formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, dando cumplimiento al Decreto 1078 de 2015 y Decreto 415 de 2016.
4. Se recomienda fortalecer el autocontrol institucional en materia de la Administración de Riesgos, debido que falta revisar los controles identificados para medir su efectividad para evitar la materialización de los riesgos, la cuantificación de los riesgos materializados y la evaluación de todos los riesgos identificados por cada proceso atendiendo los cambios y dinámica de la estrategia de la entidad.
5. Realizar la identificación de los riesgos para identificar las tipologías aplicables de acuerdo a la necesidad del negocio.
6. Realizar capacitación a cada uno de los colaboradores de la entidad con relación a la Metodología de administración de Riesgos de la entidad, a fin de que conozcan y participen de la formulación de los riesgos y controles de cada uno de los procesos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 10 de 11

7. Revisar el contenido del Programa de Gestión Documental, alinearlo con Gobierno en línea y aprobarlo.
8. Continuar con las actividades, para la verificación real y física del inventario de bienes de cada una de las tipologías entregado por la DNE (hoy exlinta), a fin de mantener la información del inventario de los activos del FRISCO actualizados en el sistema de información MATRIX y su valor real registrado en los Estados Financieros.
9. Hacer revisión al inventario de semovientes en sus diferentes etapas previo a la comercialización, con el fin de que al culminar el proceso de venta se encuentren identificadas y soportadas las diferencias (Diligencia de secuestro, visitas de inspección, documentos previos para la enajenación temprana - viabilidad jurídica, Comité Técnico y con el inventario final).
10. En los casos en que las diferencias de número de semovientes no se encuentren soportadas por los Contratistas o Depositarios, la Gerencia de Bienes Muebles debe iniciar las acciones legales a que haya lugar con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica.
11. Revisar los actuales procedimientos y lineamientos para la disposición de Aclivos, con el fin de identificar las actividades y responsables que deben incorporarse para garantizar que se actualice el estado del inventario desde la recepción hasta la disposición final, con el fin de mantener la información real de inventarios, evitar reprocesos y presentar razonablemente la información financiera para una adecuada toma de decisiones.
12. Se recomienda adelantar de forma conjunta un plan de acción con tiempos definidos que permita adelantar la actualización del 100% de los inmuebles que se encuentran en proceso de venta.
13. Continuar con el fortalecimiento a los supervisores o interventores, de los contratos que se deben cumplir para cada proceso contractual, a fin de que conozcan las responsabilidades que tienen respecto de la ejecución de los contratos, con el propósito de fortalecer los controles que deben ejecutar en cumplimiento de su rol.
14. Fortalecer la interacción con los depositarios, a fin de que conozcan y den cumplimiento a las responsabilidades establecidas dentro de la resolución de asignación y la metodología para la administración de los activos de la entidad.
15. Se debe propender por mejorar la calidad en las respuestas emitidas por los dueños de procesos y áreas a los usuarios y los tiempos de respuesta, apoyados en las campañas de Autocontrol con el fin que la Oficina de Comunicaciones y de Atención al Usuario, se encamine al trámite de los requerimientos y el seguimiento en la oportunidad de la respuesta.
16. Para la atención a la CGR, se recomienda cumplir los compromisos adquiridos en mesas de trabajo por parte de los Líderes del proceso – Entrega de información a tiempo, coherente y calidad de la misma, aclarar en mesas de trabajo con la CGR los temas de confusión y que generen reiteración a fin de evitar hallazgos.



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 11 de 11

Conforme al resultado del seguimiento y evaluación adelantado por parte de esta Oficina, se solicitó a los dueños de proceso diligenciar los formatos de acciones correctivas, preventivas y de mejora código F-EC1-177 con las actividades, responsables y fechas para subsanar las situaciones identificadas y remitirlas a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe para el seguimiento correspondiente.

Las revisiones, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno generan recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

Cordialmente;



Maria del Pilar Mayor Varela

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisión: Equipo OCI

TRD: 140.171.07 Informe de Gestión OCI mar-abr 2018

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

